

Cusco, 29 de julio de 2020

OFICIO N° 06 -2020-COC-19/C

Señor:

Dr. Víctor Manchego Enríquez

Gerente de la Red Asistencial de Essalud Cusco.

Ciudad. -

ASUNTO : EXHORTA ESTABILIDAD LABORAL EN EL TRABAJO A LOS EQUIPOS DE RESPUESTA RAPIDA.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR y modificado con Decretos Regionales N° 006-2020-GR CUSCO/GR y N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

En este sentido, el Comando de Operaciones Regional Cusco, en acta de Reunión extraordinaria del 27 de julio del 2020, se tomó el siguiente acuerdo:

"Exhortar desde el comando a la Dirección Regional de Salud y Essalud que exista estabilidad en el trabajo de los equipos de respuesta rápida, y que estos equipos puedan tener las condiciones y los incentivos adecuados para que trabajen de la mejor manera".

En virtud de ello, se solicita a su Despacho brindar estabilidad en el trabajo de los equipos de respuesta rápida, y que estos equipos puedan tener las condiciones e incentivos para que trabajen adecuadamente en su centro laboral.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis sentimientos de estima

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19



M.C. Victor Alfredo del Carpio Yáñez
PRESIDENTE

N.I.T. AREA AÑO
1307 2020 2821